

Para citar este capítulo siguiendo las indicaciones de la séptima edición en español de APA:

Pino Montoya, J. W. (2025). Fundamentación teórica de la línea de investigación en gestión educativa y comunitaria. En J. Gutiérrez Avendaño (Ed.), *Triangulaciones entre gestión educativa, pedagógica y comunitaria* (pp. 201-215). Fondo Editorial Universidad Católica Luis Amigó. <https://doi.org/10.21501/9786287765061.11>

# Capítulo 11

## Fundamentación teórica de la línea de investigación en gestión educativa y comunitaria<sup>1</sup>

José Wilmar Pino Montoya\*

---

<sup>1</sup> Capítulo derivado del proyecto “La educación y el desarrollo humano como propuesta académico-pedagógica que garantiza la educación inclusiva, equitativa, de calidad y la promoción de oportunidades de aprendizaje durante toda la vida de los sujetos a través de la construcción de competencias y subjetividades ciudadanas”. Presentado en convocatoria de Vicerrectoría de Investigaciones. Fecha de inicio: febrero de 2021. Terminación: noviembre de 2021. Actualizado: febrero de 2024.

\* Doctor en Filosofía, magíster en Educación y Desarrollo Humano, posdoctor en Bioética, profesional en Desarrollo Familiar, politólogo, filósofo, docente de la Facultad de Educación y Humanidades, grupo EILEX, Universidad Católica Luis Amigó, Medellín, Colombia. Correo: jose.pinomo@amigo.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9035-2058>

## Introducción

La línea de Gestión Educativa y Comunitaria hace parte del grupo de investigación Educación, Infancia y Lenguas Extranjeras, de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad Católica Luis Amigó. Esta línea de investigación nace en respuesta a la necesidad de gestión de los establecimientos educativos, tanto públicos como privados, puesto que son ámbitos en los que convergen situaciones gerenciales y administrativas relacionadas con la educación: conflictos, construcciones sociales, intereses de la comunidad, actores de conflictos, problemas por el territorio, lo privado y lo público, alternativas de solución a los problemas o políticas públicas emanadas del Estado, entre otras situaciones que convierten a los establecimientos educativos en sujetos de investigación e indagación. Lo anterior determina la necesidad de investigar la relación entre las instituciones educativas y la comunidad, para formular propuestas educativas que respondan a sus contextos en el marco de una previa consulta e interacción con la comunidad.

Así, el grupo de investigación de la Facultad de Educación y Humanidades se propone consolidar la línea de Gestión Educativa y Comunitaria, en torno a la indagación y al estudio de los fenómenos, situaciones, conflictos y tensiones entre los establecimientos educativos y su contexto con el objetivo de aportar un nuevo y renovado conocimiento que amplíe la discusión y genere un saber que guíe y fundamente científicamente la toma de decisiones relacionadas con la calidad educativa, tanto de establecimientos públicos como privados.

Por otra parte, es la oportunidad para que la institución educativa reconozca y registre su aprendizaje institucional e indague sobre el desempeño de sus egresados para reestructurar su propuesta educativa, establecer mecanismos para identificar y prevenir posibles riesgos que afecten a la comunidad educativa y evaluar la acción administrativa que busca trascender las ideas gerenciales imperantes para, así, recoger las experiencias de los conflictos, problemas, situaciones y bondades de sus contextos más inmediatos como es la comunidad, vinculándose con ella y con el territorio, por cuanto es un factor relevante en los procesos de gestión educativa y en la búsqueda permanente de la calidad.

Ahora bien, al involucrar a la comunidad, la gestión de las instituciones educativas debe adoptar nuevas formas de ejercer su administración, lo que implica integrarlas con las prácticas pedagógicas utilizadas, los ámbitos en los que se desarrollan y cómo

estos determinan las políticas de gestión y administración de los establecimientos educativos. De allí que el objetivo general de la línea Gestión Educativa y Comunitaria sea generar conocimiento sobre la relación entre la comunidad y los establecimientos educativos para que los resultados y sus análisis se conviertan en puntos de reflexión que generen propuestas para el mejoramiento continuo de la institución, a través de decisiones y acciones de gestión que permitan llevar a cabo prácticas pedagógicas pertinentes, contextualizadas y acordes con el contexto que la circundan.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente capítulo desarrolla las categorías teóricas que sustentan la línea en mención y estará enmarcado en el siguiente orden: en primer lugar, se brindarán breves explicaciones de la metodología; una segunda sección contendrá la presentación de los resultados: educación, marco legal, gestión educativa, gestión pedagógica y gestión académica, gestión de la comunidad y calidad educativa.

## Metodología

Según Loayza (2020), “la investigación cualitativa goza de una renovada atención producto de una orientación interdisciplinaria en las Ciencias Humanas y Educación” (p. 56). De acuerdo con lo anterior, el presente trabajo estuvo guiado por el método hermenéutico, pues se basó en la revisión e interpretación de textos. Como estrategia, se optó por la investigación documental, Reyes y Cardona (2020) afirman sobre esta:

También puede ser encontrada como investigación bibliográfica, que se caracteriza por la utilización de los datos secundarios como fuente de información. Su objetivo principal es dirigir la investigación desde dos aspectos, primeramente, relacionando datos ya existentes que proceden de distintas fuentes y posteriormente proporcionando una visión panorámica y sistemática de una determinada cuestión elaborada en múltiples fuentes dispersas. (p. 1)

De este modo, se convierte en el tipo de investigación adecuada para recuperar, reconocer y valorar los estudios que se han realizado sobre la temática de la gestión educativa y comunitaria y, a su vez, identificar algunos referentes teóricos relacionados con el tema; todo esto se constituye en una fuente de información bibliográfica orientada por la consulta de categorías como educación, gestión académica, gestión pedagógica, gestión comunitaria y calidad educativa.

Así mismo, los resultados de este estudio están fundamentados en el análisis de contenido, el cual ofrece información registrada en textos y no información suministrada por personas, así, pues, esta se convierte en una investigación netamente basada en información secundaria. Los tipos de textos consultados fueron libros, artículos y guías que dieran cuenta de las categorías determinadas con antelación, cuya información no tuviera una antigüedad de más de 10 años. De este modo, y consultadas las categorías, su análisis de registro se realizó en una matriz categorial, la misma que facilitó el proceso de triangulación y relación de los contenidos hallados.

## Resultados

### *La educación desde el marco legal: fundamentación conceptual*

En relación con la educación, pueden existir diferentes fuentes, en esta conceptualización se privilegia lo consagrado por la sentencia T-743 de 2013; así, Vargas Silva (2013) se refiere y amplía la conceptualización de la educación en la Constitución Política de 1991, expresada a continuación:

Se reconoce en la educación una doble condición de derecho y de servicio público que busca garantizar el acceso de los ciudadanos al conocimiento, a la ciencia y a los demás bienes y valores culturales. La relevancia de esa función social explica que la norma superior le haya asignado a la familia, a la sociedad y al Estado una corresponsabilidad en la materialización de esas aspiraciones y que haya comprometido a este último con tareas concretas que abarcan, desde la regulación y el ejercicio del control y vigilancia del servicio educativo, hasta la garantía de su calidad, de su adecuado cubrimiento y la formación moral, física e intelectual de los estudiantes. (Const., 1991, art. 67)

En esta misma sentencia, se puntualiza el carácter decisivo que puede tener la educación para el desarrollo humano de los ciudadanos.

En su dimensión de derecho, la educación tiene el carácter de fundamental, en atención al papel que cumple en la promoción del desarrollo humano y la erradicación de la pobreza y debido a su incidencia en la concreción de otras garantías fundamentales,

como la dignidad humana, la igualdad de oportunidades, el mínimo vital, la libertad de escoger profesión u oficio y la participación política. (Corte constitucional, 2013, Sentencia T-743, p. 1)

Respecto al tema de la educación y su relación con el desarrollo humano y los mecanismos para lograrlo, en la Guía 34, el Ministerio de Educación Nacional se refiere al Proyecto Educativo Institucional (PEI):

El PEI refleja la identidad institucional y señala los objetivos que todos los estudiantes deben alcanzar en función de sus características, necesidades y requerimientos. Estos propósitos y las acciones implementadas para lograrlos también deben tener en cuenta los referentes nacionales, pues una educación de calidad es aquella que permite que todos los alumnos alcancen niveles satisfactorios de competencias para desarrollar sus potencialidades, participar en la sociedad en igualdad de condiciones y desempeñarse satisfactoriamente en el ámbito productivo, independientemente de sus condiciones o del lugar donde viven. Se trata de un principio básico de equidad y justicia social. (p. 18)

En términos generales, y para este trabajo, se entiende la educación como “el escenario de encuentro, de diálogo y de negociación de sentidos y significados entre maestros y estudiantes, sobre sí mismos, la sociedad, el mundo y los campos de la cultura” (Universidad Católica Luis Amigó, 2019, p. 31). En línea con este concepto, en todo proceso educativo se deben atender las dimensiones que implican el desarrollo humano: actitudes, conocimientos, habilidades y destrezas. Touriñan (2013) por ejemplo, afirma lo siguiente:

Educación es realizar el significado de la educación en cualquier ámbito educativo, desarrollando las dimensiones generales de intervención y las competencias adecuadas, las capacidades específicas y las disposiciones básicas de cada educando para el logro de conocimientos, actitudes y destrezas, habilidades-hábitos relativos a las finalidades de la educación y a los valores guía derivados de las mismas en cada actividad interna y externa del educando, utilizando para ello los medios internos y externos convenientes a cada actividad, de acuerdo con las oportunidades. (Touriñán, 2014, p. 17)

La educación es también, de acuerdo con León (2007), el proceso que le garantiza al hombre adquirir de la cultura aquello que necesita aprender, que no le es innato, para transitar por el mundo.

Ahora bien, para lograr los objetivos de la educación en todas sus dimensiones, específicamente en el ámbito de las instituciones educativas, es necesario que esta sea planificada e intencionada, para lo que es fundamental el proceso de la gestión educativa.

## *Gestión educativa*

El análisis de las necesidades de gestión en contextos escolares, en palabras de Chacón (2014)

es ante todo un sistema de saberes o competencias para la acción, un sistema de prácticas. Es decir, para que las organizaciones realmente puedan optimizar los frutos de su gestión, es necesario pasar de una estructura de conocimiento simplista a una estructura de conocimiento compleja, donde todos los integrantes de la organización aporten su porción de conocimiento y esto sería la verdadera civilización de las ideas. (p. 151)

Si se atiende esta definición genérica de gestión educativa, podría concebirse erróneamente desde un punto de vista meramente administrativo, no obstante, desde un punto de vista más integral y como punto de quiebre entre las definiciones clásicas de gestión, podría decirse que “la gestión educativa es entendida como un proceso organizado y orientado a la optimización de procesos y proyectos internos de las instituciones, con el objetivo de perfeccionar los procedimientos pedagógicos, directivos, comunitarios y administrativos que en ella se movilizan”. (Rico, 2016, p. 57). Esta definición, contraria a la visión simplista, según Martínez (2012), resalta el valor pedagógico como elemento transcendente dentro de la gestión educativa para lograr el fin de la institución educativa.

La gestión educativa ha sido enriquecida por disciplinas como las ciencias sociales, la filosofía, la psicología, la antropología y la sociología; esto ha dado como resultado que, en el campo educativo, la gestión tenga como objeto de estudio, según Botero Chica (2009), “la organización del trabajo en el campo de la educación” (p. 2) y, por lo tanto, se concibe como “el conjunto de procesos, de toma de decisiones y realización de acciones que permiten llevar a cabo las prácticas pedagógicas, su ejecución y evaluación” (p. 22).

Por otra parte, sobre la gestión educativa, se destaca lo contemplado por la Unesco (2023), respecto a lo siguiente.

Los sistemas educativos no están preparados para hacer frente a los desafíos interconectados de hoy en día, desde el calentamiento global y la pérdida de biodiversidad, hasta la acelerada revolución digital, la profundización de las desigualdades y el retroceso democrático, los conflictos y las crisis. (párr. 9)

Enmarcada en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible, especialmente el nro. 4, que insta a todas las naciones a “lograr una educación inclusiva y de calidad para todos, entendiendo que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible” (MEN, 2022, p. 6). Por otra parte, como lo sustentan Mafla y Moran (2022), “tanto los hombres y mujeres, niños y niñas tienen derecho a una educación de calidad, formando en ellos ciudadanos capaces de adaptarse al cambio y contribuir de forma positiva a la sociedad, economía y cultura” (p. 231). La gestión educativa ha tenido un largo proceso de construcción con sus propias bases epistemológicas y conceptuales, terminando por entenderse como un concepto que integra:

Un proceso de planificación estratégica, la cual debe contar con una visión que esté vinculada con el entorno y las competencias del centro educativo. Para una buena gestión educativa, la misma que se relaciona con la formación de políticas y normas para la consecución de lo propuesto, acciones educativas y a su vez acciones administrativas, directivas y participativas para el cumplimiento de garantizar una educación de calidad y calidez con convivencia social, económica, política, cultural y cognitiva para la comunidad educativa. (Mafla & Mora, 2022, p. 229)

En línea con lo anterior, la gestión educativa debe fomentar, además, una relación simbiótica entre la escuela y su entorno; los distintos actores (escolares, no escolares) deben establecer sinergias que permitan el trabajo en equipo, el cumplimiento de metas comunes y la consolidación de los ideales, visiones y demandas que la sociedad espera, interactuando con ella para aportar a su transformación.

En este enfoque, los procesos de gestión en educación “requieren factores como la planificación, equidad, eficacia, manejo óptimo de recursos y cooperación de todos los actores de la comunidad para encaminarse a una calidad en educación” (Pesantez y Cordero, 2023, p. 2397). En este orden de ideas, en la gestión educativa se resalta la importancia de la gestión pedagógica-académica y también la relevancia que ha tenido en ella —y después de la pandemia— la aplicación de herramientas tecnológicas.

El acto de incorporar herramientas de naturaleza tecnológica en el proceso de enseñanza-aprendizaje es fundamentalmente necesario para el fortalecimiento y avance de las instituciones educativas, ya que estas herramientas implican cambios sustanciales en la forma de enseñar y de aprender. (Huaranga et al., 2022, pp. 141-142)

Es importante promover todo lo anterior sin dejar de lado la relevancia que tiene la gestión comunitaria como apoyo para el fortalecimiento de la gestión educativa en general.

### *Gestión pedagógica-académica*

La gestión pedagógica-académica es un componente de la gestión educativa. En nuestro contexto, la gestión académica, según la Alcaldía de Medellín (2015), tiene como responsabilidad la generación y distribución de conocimiento, la formación y construcción de valores que contribuyan al tejido social, a la formación de principios democráticos, y a la participación en el mundo productivo, también a aportar en el desarrollo de la ciencia. Según la Alcaldía:

En la gestión académica se quiere evaluar y reconocer la gran relevancia en la determinación de la calidad de una institución educativa, a través de las características relativas a la estructura y concepción del currículo, a los aspectos metodológicos y de evaluación de los aprendizajes, y en particular a la dinámica del conocimiento que circula y se expresa en cada uno de los actores directivos docentes, docentes y estudiantes. (p. 24)

En Correa et al. (2009) se encuentran similitudes, pues según estos autores “la gestión académica da cuenta del desarrollo de la misión esencial de una organización educativa ... y se preocupa por la formación en competencias básicas que le permitan al individuo desempeñarse eficazmente” (p. 15).

El MEN (2008), refiriéndose a la gestión académica, argumenta que “la esencia del trabajo de un establecimiento educativo ... señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional” (p. 27). De acuerdo con lo anterior, la gestión académica-pedagógica, antes que nada, se refiere al accionar del maestro “como mediador de los aprendizajes y de la formación, como del interés por la investigación, la gestión y la promoción del entorno institucional” (Alcaldía de Medellín, 2015, p. 20).

Entonces, la gestión pedagógica es el proceso que engloba las acciones propias de la institución educativa, que se caracteriza por los vínculos que los actores educativos construyen en la práctica pedagógica, así como los modelos didácticos actuales, las estrategias sujetas al ejercicio docente y los criterios de evaluación empleados en los procesos de enseñanza y aprendizaje. (Farfán & Reyes, 2017, como se cita en Pesantez y Cordero, 2023, p. 2389)

En este sentido, y tomando en cuenta el fenómeno de la pandemia, el cual generó nuevos retos en los procesos de enseñanza-aprendizaje del docente, es necesario tener presente, hoy día en la gestión pedagógica, la incorporación de las herramientas tecnológicas en la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes, como bien se citó a Antúnez y Veytia (2020, como se citó en Huaranga et al., 2022), cuando dicen lo siguiente:

La utilización de herramientas tecnológicas por parte de los docentes desarrollará no solo sus cualidades investigativas, sino también las posibilidades de enriquecer su tarea en el aula y por ende su efectividad como promotor de aprendizaje y agente de cambio. (p. 141)

### *Gestión de la comunidad*

La gestión de la comunidad, o gestión comunitaria, se refiere a los vínculos de la institución educativa con la comunidad, a “la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales ... y la prevención de riesgos” (MEN, 2008, p. 27). La gestión de la comunidad está a cargo de la inclusión, es decir, una preocupación para que todos los estudiantes, sin importar su contexto personal, cultural y social puedan tener una atención apropiada que responda a sus necesidades. En palabras de Pino y Castaño (2019): “tal interrelación se materializa en los siguientes tres componentes: la pertinencia del contexto, proyección a la comunidad y las relaciones interinstitucionales” (p. 133).

Los anteriores tres componentes se materializan, en primer lugar, con la proyección hacia la comunidad, es decir, buscando apoyar el bienestar de la comunidad al disponer de la institución educativa para facilitar la programación y el desarrollo de actividades, por parte de la comunidad, que tengan como fin su bienestar; en segundo lugar, con la promoción y el fortalecimiento de la participación y la convivencia, en términos de promoción de respeto, de valores y del reconocimiento de las diferencias. Un componente adicional en la gestión comunitaria es el seguimiento a los egresados.

Finalmente, se materializan en la prevención de riesgos, es decir, en la implementación de estrategias para prevenir riesgos relacionados con el buen funcionamiento de la institución, “respaldando la atención educativa a grupos poblacionales vulnerables y con necesidades especiales, bajo una perspectiva de inclusión, respeto y prevención de riesgos. Además, orientan y sientan las bases para diseñar la construcción del manual de convivencia” (Betancur & Pino, 2018, p. 130).

### *Calidad educativa*

El objetivo estratégico nro. 4 de los ODS pretende “lograr una educación inclusiva y de calidad para todos, entendiendo que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible” (MEN, 2018, p. 6). En este contexto, el concepto de calidad ha de significar algo más que lo que significa en el contexto imperial, pues en el ámbito educativo es pertinente decir que “al hablar de calidad nos encontramos ante un concepto impregnado de valores, variable y diverso en función de las personas, del tiempo y del espacio” (Calderón et al., 2018, p. 30).

La calidad en la educación debe responder a las necesidades del contexto, es decir, una calidad en la que se interrelacionen los actores centrales del sistema educativo: directivos docentes, maestros, estudiantes, padres de familia, sector productivo y, por otra parte, la política educativa. “A ello se debe agregar el reconocimiento de las diferencias que se marcan en los aprendizajes y que dependen del entorno social y cultural de los estudiantes” (Calderón et al., 2018, p. 36).

En este sentido, Chacón (2019) muestra un concepto de calidad educativa articulada con los procesos de socialización al decir lo siguiente:

*La calidad educativa debe estar basada en una perspectiva de carácter socializador, lo cual requiere de profundos cambios que no se queden en el papel, ya que existen verdaderos retos en cuanto al sentido de educar; no se pueden perder de vista los valores, el sentido de la vida y la realidad social de nuestro país. (p. 36)*

Un concepto de calidad educativa que se encuentra en línea con el anterior, que lo recrea de manera holística y que podría dirigir las indagaciones que se realizan en la línea de gestión educativa y comunitaria, podría ser el acuñado por Martínez et al. (2020), quienes argumentan lo siguiente:

La calidad educativa se refiere al nivel en el que un país, sistema o institución educativa forman a los ciudadanos de manera integral para identificar, interpretar, argumentar y resolver los problemas del contexto (personal, comunitario, político, económico, etc.), considerando la sociedad del conocimiento con análisis crítico, creatividad y pensamiento complejo, integrando el saber ser, el saber conocer, el saber hacer y el saber convivir, por medio de acciones articuladas de diferentes actores, tales como los políticos, los directivos, los docentes, los investigadores y los mismos alumnos. (p. 240)

Como se aprecia, la calidad educativa es un término difícil de concretar porque, siguiendo a Casanova (2012), es un concepto casi intangible, cambiante e inestable como categoría de análisis, por cuanto se transforma con los años. En este punto, se puede precisar que el concepto de calidad educativa puede tener varias acepciones desde diversos enfoques. Por esta razón, Rodríguez (2010) argumenta que “la calidad educativa es entendida de forma multidimensional y contextual. Más allá de los índices de matrícula, retención y aprovechamiento académico ... debe entenderse el carácter multideterminado y dinámico de la calidad” (p. 18), así mismo

el mejoramiento de la calidad de la educación está ... condicionado al reconocimiento de las posibilidades reales que tienen las instituciones en el entorno sociocultural en el que se encuentran y al respeto por el proceso de maduración que debe tomar; de esta manera, cada institución puede concentrar acciones en aquello que sí puede hacer y, gracias a ello, ganar la madurez que gradualmente le permita mover esos límites. (Quintana, 2018, p. 278)

El anterior concepto permite pensar en nuevos criterios para el logro de la calidad educativa, en el que se ha de tener presente la vida y la participación de la comunidad, no como un elemento pasivo que ha de ser intervenido, sino como un elemento que propone, controla e influye de manera libre y permanente en la gestión y en el logro de la calidad de las instituciones. Es por ello que la participación activa de la comunidad determina de manera relevante la búsqueda de la calidad de los establecimientos educativos, por cuanto influyen en el cambio, en la transformación y en su permanente evaluación.

Al respecto, las instituciones educativas procuran tener la capacidad y la competencia de analizar y realizar lecturas en el contexto en el que están inmersas para evaluar permanentemente su quehacer e implementar las mejoras pertinentes y adecuadas que le permitan su madurez en el tiempo.

## Conclusión

El primer elemento teórico que debe ser tenido en cuenta en las reflexiones e investigaciones a las que se debe dedicar la línea de Gestión Educativa y Comunitaria es el comprender la calidad de la educación relacionada con las experiencias de los maestros en el aula como un producto de la lectura del contexto social y local, donde la enseñanza integra creativamente la teoría y la práctica.

Un segundo elemento que debe ser considerado en la gestión educativa y comunitaria es que esta no debe limitarse a la racionalidad técnica en la que se resalta la manera tradicional de enseñar, porque esta visión se reduce al control de lo administrativo, dejando de lado la incertidumbre, el conflicto y los dilemas que el maestro debe afrontar en su labor, aquello que es imprevisto e inesperado en la conceptualización de la actuación profesional del docente.

En coherencia con lo enunciado, en esta fundamentación teórica de la línea de gestión educativa y comunitaria, es preciso indagar por la calidad educativa en los establecimientos educativos, no es solo indagar por la gestión administrativa, la gestión académica-pedagógica y comunitaria, de manera separada, sino que, además, implica necesariamente un carácter reflexivo, no solo del maestro, sino de los responsables administrativos para pensar en las particularidades del aula, de las necesidades de la institución, de los intereses de los estudiantes y las demandas del maestro para detectar cuándo algo no marcha bien y, en consecuencia, emprender acciones para resolver lo encontrado de manera continua.

Es importante mencionar que no deben dejarse de lado las nuevas reflexiones y oportunidades que llegaron con el uso de las nuevas tecnologías a partir del fenómeno de la pandemia surgida a raíz del virus SARS-CoV-2, este contexto impone nuevos retos y aristas de investigación y reflexión a los procesos de la gestión educativa y comunitaria: uso de la tecnología, la inteligencia artificial, la revolución 4.0, la consideración de entornos de volatilidad, incertidumbre, complejidad y ambigüedad – VUCA (por su sigla en inglés), así como escenarios de fragilidad, ansiedad, no linealidad e incompreensión – BANI (por su sigla en inglés). Estos nuevos elementos que se integran a los retos de la gestión educativa contribuirían de manera sustancial a los resultados de las investigaciones que se realicen, al relacionar los nuevos entornos comunicativos que hoy en día se utilizan en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

## Referencias

- Alcaldía de Medellín (2015). *Guía para la postulación de las Instituciones Educativas Oficiales y Privadas al premio a la calidad de la educación*. Secretaría de Educación de Medellín.
- Betancur, M., & Pino, J. (2018). Gestión comunitaria en el marco de los Premios Maestros para la vida, ciudad de Medellín, entre los años 2010 y 2013. En L. Calderón (Ed). *Experiencias y calidades de la educación en Medellín Prácticas pedagógicas y quehacer educativo en contexto de docentes y directivos docentes postulados al Premios Ciudad de Medellín a la Calidad de la Educación 2010-2013* (pp. 224-247). Editorial Bonaventuriana.
- Botero-Chica, C. (2009). Cinco tendencias de la gestión educativa. *Revista Iberoamericana de Educación*, 49(2), 1-11. <https://doi.org/10.35362/rie4922100>
- Casanova, M. A. (2012). El diseño curricular como factor de calidad educativa. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 10(4), 7-20. <https://revistas.uam.es/reice/article/view/2984/3204>
- Chacón, L. (2019). Calidad educativa: una mirada a la escuela y al maestro en Colombia. *Educación y Ciudad*, (36), 35-49. <https://doi.org/10.36737/01230425.v1.n36.2019.2120>
- Correa de Urrea, A., Álvarez, A., & Correa Valderrama, S. (2009). *La gestión educativa un nuevo paradigma*. Universidad Católica Luis Amigó. <https://guao.org/sites/default/files/portafolio%20docente/La%20gesti%C3%B3n%20educativa%20un%20nuevo%20paradigma.pdf>
- Corte Constitucional de Colombia. (2013). Sentencia T-743/13, Magistrado Ponente: Luis Ernesto Vargas Silva. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/t-743-13.htm>
- Huaringa-Santiago, H. G., Fernández-Monge, L. M., López-Villón, F. A., & Milla-Ramos, N. T. (2022). Aplicación de herramientas tecnológicas en la gestión educativa en educación básica regular en tiempo de pandemia. *Dominio de las Ciencias*, 8(2), 137-153. <https://doi.org/10.23857/dc.v8i2.2747>
- León, A. (2007). ¿Qué es la educación? *Educere*, 11,(39), 595-604.

- Loayza-Maturrano, E. F. (2020). La investigación cualitativa en Ciencias Humanas y Educación. Criterios para elaborar artículos científicos. *Educare et Comunicare*, 8(2), 56-66. <https://doi.org/10.35383/educare.v8i2.536>
- Mafla-Bolaño, M., & Morán-Cabellon, M. (2022). La gestión educativa y su impacto en el desarrollo curricular de la Unidad Educativa Particular La Inmaculada de Esmeraldas. *593 Digital Publisher CEIT*, 7(1), 227-243. <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.1-1.1000>
- Martínez-Aguirre, L. (2012). *Administración Educativa*. Tlalnepantla: Red Tercer Milenio.
- Martínez-Iñiguez, J., Tobón, S., López-Ramírez, E., & Manzanilla-Granados, H. (2020). Calidad educativa: un estudio documental desde una perspectiva socioformativa *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* (Colombia), 16(1), <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.1-1.1000>
- Ministerio de Educación Nacional (2008). *Serie de guías No. 34: Guía para el mejoramiento institucional*. Ministerio de Educación Nacional. [https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-177745\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-177745_archivo_pdf.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional. (2022). *Marco Estratégico 2019 – 2022. Ministerio de Educación Nacional*. [https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-382974\\_recurso\\_3.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-382974_recurso_3.pdf)
- Pesantez-Lozano, W. A. & Cordero-Moreno, M. (2023). La gestión pedagógica como factor asociado a la calidad de educación en la unidad educativa SÍGSIG. *Ciencia Latina: Revista Científica Multidisciplinar*, 7(2), 2394-2423. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i2.5498](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i2.5498)
- Pino, J., & Castaño, M. (2019). Calidad educativa, a propósito de la gestión comunitaria en nueve establecimientos educativos de Medellín: 2010 a 2013. *Revista colombiana de educación*, (77), 49-25. <https://doi.org/10.17227/rce.num77-4925>
- Quintana-Torres, Y. (2018). Calidad educativa y gestión escolar: una relación dinámica. *Educación y Educadores*, 21(2), 259-281. <https://doi.org/10.5294/edu.2018.21.2.5>

- Reyes-Ruiz, L., & Carmona Alvarado, F. A. (2020). *La investigación documental para la comprensión ontológica del objeto de estudio* [Doctorado en Psicología, Universidad Simón Bolívar]. <https://bonga.unisimon.edu.co/handle/20.500.12442/6630>
- Rico, A. D. (2016). La gestión educativa: Hacia la optimización de la formación docente en la educación superior en Colombia. *Sophia*, 12(1), 55-70.
- Rodríguez, W. (2010). El concepto de calidad educativa: una mirada crítica desde el enfoque histórico-cultural. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 10(1), 1-22.
- Touriñán López, J. (2014). Dónde está la educación: definir retos y comprender estrategias. A propósito de un libro. *Revista de Investigación en Educación*, 12(1), 6-31. <http://webs.uvigo.es/reined/de>
- UNESCO (2023). *El trabajo de la Unesco en el ámbito de la educación*. <https://www.unesco.org/es/education/action>
- Universidad Católica Luis Amigó (2019). *Proyecto educativo institucional*. Universidad Católica Luis Amigó.